

R E V I S T A
TRIBUNA
INTERNACIONAL^{M.R}

Publicación del Departamento de
Derecho Internacional

Volumen 2 / N°4 / 2013

FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

Rector de la Universidad de Chile

Víctor Pérez Vera
Av. Libertador Bernardo O'Higgins
1058, Santiago

Representante legal

Roberto Nahum Anuch
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Chile

Director responsable

Mario Ramírez Necochea

Editora de contenidos

Rita Lages

Ayudante de edición

Gonzalo Mellado

Comité editorial

Gonzalo Aguilar (*Universidad Andrés Bello, Chile*)

José Carlos Fernández Rosas (*Universidad Complutense de Madrid, España*)

Claudio Grossman (*American University, EE.UU.*)

Mattias Kumm (*New York University, EE.UU.*)

Hugo Llanos (*Universidad Central, Chile*)

Cecilia Medina (*Universidad Diego Portales, Chile*)

Elina Mereminskaya (*Universidad de Chile, Chile*)

Mónica Pinto (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*)

Revista Tribuna Internacional^{MR}

“La Revista Tribuna Internacional es una marca registrada”.

Publicación del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Su objetivo es fomentar la reflexión, el debate, el análisis y la comunicación sobre el derecho internacional en forma pluralista y con rigor científico. Se publica cada semestre en los meses de junio y diciembre mediante convocatoria abierta a la publicación de artículos y monografías inéditos, comentarios de jurisprudencia, reseñas y comentarios de libros, en los campos de derecho internacionales, derechos humanos y relaciones internacionales, tanto en castellano como en inglés.

Volumen 2/ N°4/2013

www.tribunainternacional.uchile.cl

ISSN 0719-210X

Departamento de Derecho Internacional
Facultad de Derecho
Universidad de Chile
Av. Santa María 076, 4° piso
Povodencia, Santiago de Chile

Diseño y producción:

Gráfica LOM

www.lom.cl

Impreso en Chile/ Printed in Chile

Algunos derechos registrados.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación, siempre que se reconozca y cite el/ la/ los/ las autor/a/es/as y la publicación, no se realicen modificaciones a la obra y no se la utilice para fines comerciales.

ÍNDICE

Artículos

- Marco jurídico actual de la piratería: un antiguo delito del Derecho Internacional del Mar 9
Juan Cristóbal Fernández Sanz
- Las fuentes de la futura calificación del crimen de agresión por parte de la Corte Penal Internacional 33
Christian Finsterbusch
- Semántica y discursividad de la legislación chilena sobre temas migratorios. Una aproximación crítica 65
Felipe López Pérez y Nicolás López Pérez
- Reflexiones sobre la política migratoria argentina e integración regional 89
Julieta Nicolao

Comentarios de jurisprudencia

- Inmunidad en el derecho internacional: un lento proceso de evolución. Comentario a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso de Alemania vs. Italia, 2012 113
Gonzalo Aguilar Cavallo
- El proyecto de modificación a la «Ley de Pesca» y el Convenio 169 de la OIT. Reflexiones en torno a un fallo del Tribunal Constitucional Chileno 139
Claudio Troncoso Repetto

Recensión

- “El conflicto entre China y Japón sobre las islas Diaoyu/Senkaku y su comparación con conflictos marítimos de América Latina” de Matías LETELIER ELTIT, por José Rodríguez Elizondo 149

“El conflicto entre China y Japón sobre las islas Diaoyu/Senkaku y su comparación con conflictos marítimos de América Latina”

Matías LETELIER ELTIT. 2013. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

POR JOSÉ RODRÍGUEZ ELIZONDO¹

Una tesis en plena coyuntura mundial

El Departamento de Derecho Internacional acaba de aprobar una tesis sobre un tema hasta hace poco ignorado y hoy convertido en uno de los grandes focos de la problemática mundial. El trabajo se titula “El conflicto entre China y Japón sobre las islas Diaoyu/Senkaku y su comparación con conflictos marítimos de América Latina”. El autor es el estudiante Matías Letelier Eltit y fue dirigido por el profesor que suscribe.

La obra comienza explicando los hechos históricos que invoca cada parte del conflicto asiático para fundamentar su posición, los que se remontan a varios siglos. Además, expone la argumentación que los involucrados utilizan para validar su actuar ante el derecho internacional. China invoca la teoría de la plataforma continental, porque el archipiélago en disputa se encuentra sobre la que se extiende desde su territorio. En cambio Japón, que es el actual poseedor de las islas, señala que las adquirió en 1895, época en las que eran *terra nullius* porque nadie las habitaba y no había en ellas indicios de la presencia de otros Estados. Además, el trabajo muestra que la disputa se potencia a partir de 1970, cuando se descubrió que en las aguas colindantes del archipiélago hay grandes depósitos de petróleo y gas.

¹ Profesor titular de la Universidad de Chile y director del Programa de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de dicha casa de estudios. jarelizondo@yahoo.com.

La tesis conjuga las explicaciones jurídicas, políticas y geopolíticas, refiriéndose a la zona económica exclusiva, a la teoría de las doscientas millas y a los movimientos estratégicos que hicieron los actores involucrados. También se analiza el rol clave de los Estados Unidos, con base en su pacto de seguridad con Japón desde principios de la Guerra Fría. Durante esos años Estados Unidos buscó tener buenas relaciones con ambos países asiáticos, y esta obra expone la relevancia que tuvo la aplicación de la ambigüedad política para lograr ese objetivo.

Asimismo el trabajo explora la posibilidad de solucionar el conflicto a través de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), organismo judicial de la ONU. Sería una opción descartada, hasta el momento, por la ventajosa posición de China como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.

Respecto a la mencionada CIJ, se hace un análisis comparado de los conflictos isleño-marítimos latinoamericanos entre Argentina y el Reino Unido y entre Colombia y Nicaragua. La tesis muestra que la sentencia de la CIJ en este último caso da criterios que pueden ser usados en una eventual negociación en el conflicto asiático.

Impensadamente, esta tesis cobró relevancia especial, después de que China ampliara, a fines de noviembre de este año, su zona de identificación aérea. La ampliación cubre las islas Diaoyu/Senkaku y también un islote controlado por Corea del Sur, por lo tanto se superpone a las zonas japonesa y coreana. Esto ha inducido fuertes protestas de las partes afectadas, y el sobrevuelo de aviones militares coreanos, japoneses y estadounidenses sobre la nueva zona declarada por China.

La disputa por el archipiélago Diaoyu/Senkaku se transformó, así, en pieza central del tablero geopolítico asiático, configurando una de las hipótesis de conflicto más delicadas de la coyuntura internacional.